



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

Radicado Interno No. 103771

Que mediante providencia calendada dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. **Luis Benedicto Herrera Diaz**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Zaida Yineth Álvarez Riveros contra Sala Civil Familia Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Villavicencio radicado único No. **110010203000202302600-01**, **resolvió: “PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia impugnada. **SEGUNDO:** Notificar a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. **TERCERO:** Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por lo tanto, se pone se pone en conocimiento el mencionado proveído a: todas partes, intervinientes, terceros, sujetos procesales, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>

de la Corte Suprema de Justicia el 26 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: el 29 de agosto de 2023 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia